

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los 9 días del mes de mayo de 1991, siendo las 19,30 hs., se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Balcarce, los Sres. Concejales cuyas firmas obran a fojas 44 del Libro de Asistencia, registrándose la ausencia con aviso de la Sra. Concejala María R. Corti.-

Sr. Presidente: Por Secretaria se da lectura del Decreto de Convocatoria.-

Srta. Secretaria: Da lectura

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Informe de las Comisiones Internas de Reglamento.-
- 4) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Proyecto de Resolución adhiriendo a radiograma Morón ref. rechazo arancelamiento servicios Bco. de la Provincia de Buenos Aires. Interno 1524.-
- 5) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto proyecto de comunicación ref. Internos 1525 y 1552, sobre envío Rendición de Cuentas.-
- 6) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios proyecto de Comunicación Interno 1541 sobre refacción cementerio municipal.-
- 7) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios proyecto de Comunicación Interno 1543 ref. dotación de personal al cementerio municipal.
- 8) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios proyecto de comunicación Interno 1547 ref. adjudicación viviendas Procasa IV.-
- 9) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios proyecto de Resolución ref. Interno 1502 encomendando determinación daños a propiedad pública.-

Firmado: Dra. Graciela Nader
Secretaria H.C.D.

Dr. Carlos Balcarce
Presidente H.C.D.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo dispuesto en el punto 2° se va a dar lectura a los Asuntos Entrados.-

Srta. Secretaria: Da lectura.-

- 1) INTERNO 1554 - Radiograma Vice – Gobernador Macaya remite augurios a Concejales, se gira a archivo.-
- 2) INTERNO 1555 – del D.E. Expte. n° 606/90 Proyecto de Ordenanza licitación confitería Estación Terminal de Ómnibus, se gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 3) INTERNO 1556 – Del D.E. Expte. n° 206/91 Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza n° 524/90 sobre jornada 30 horas semanales, se gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto.-
- 4) INTERNO 1557 – Nota Instituto Promoción invita a curso capacitación Concejales, se exhibe en cartelera.-
- 5) INTERNO 1558 - Nota Bloque Alianza del Centro proyecto ordenanza Creación Delegación Municipal, se gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 6) INTERNO 1559 – Nota Bloque Alianza del Centro Proyecto de Comunicación ref. Construcción refugio Ruta 74 y 11, se gira a Tierras, Obras y Servicios.
- 7) INTERNO 1560 – Nota Bloque Alianza del Centro. Proyecto de Comunicación ref. distribución folletos impresos para prevención del COLERA, se gira a Acción Social.-
- 8) INTERNO 1561 – Nota del Bloque Alianza del Centro. Proyecto de Ordenanza ref. obras con características de marquesinas, se gira a Tierras, Obras y Servicios.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Latuf.-

Sr. Concejal Latuf: Es para solicitarle por Secretaría se amplíe la información sobre los Asuntos que son Proyectos de Comunicación de 1559 en adelante, a los efectos de ver la posibilidad de derivarlos directamente a través de Secretaría al D.E. sin que pasen por Comisión si son Proyectos de Comunicación.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Velarde.-

Sr. Concejal Velarde: Sobre el Interno 1559 debería pasar a Comisión pero el Interno 1560 sería interesante que lo lea.-

Srta. Secretaria: Da lectura.-

VISTO: El brote de cólera que ataca parte de Sudamérica.-

Y CONSIDERANDO: Que debemos instrumentar los recaudos necesarios para evitar que este se extienda a nuestro país y más aún a nuestro partido.-

Que se han confeccionado folletos para su prevención con recaudos mínimos a tener en cuenta,

Que el día 15 – 5 – 91 se efectuará el Censo de la Población y Vivienda 91 a nivel Nacional.

Que por motivo del mismo se tomará contacto con toda la población del partido.

POR TODO ELLO:

El Bloque de Concejales de la Alianza del Centro eleva a este H. Cuerpo para su posterior consideración el siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN

Art. 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Gral. Madariaga, vería con agrado que el D. Ejecutivo, instrumente la distribución de los folletos impresos para la Prevención del cólera, aprovechando los Censistas afectados al Censo de Población y Vivienda 91 a efectuarse el día 15 – 5 – 91 en conjunto con las autoridades designadas al efecto en nuestro partido.

Art. 2°.- De forma.-

Firmado: Alfredo Cabral y Ricardo Velarde.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Latuf.-

Sr. Concejal Latuf: Voy a hacer moción concreta para que el Asunto sea reservado para su incorporación en el ORDEN DEL DIA.-

Srta. Secretaria: Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.-

- 9) INTERNO 1562 – Nota Bloque Alianza del Centro Proyecto de Comunicación ref. Sendero peatonal calle Pellegrini, se gira a Tierras, Obras y Servicios.
- 10) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios proyecto de comunicación Interno 1542 ref. baños del Cementerio Municipal.-
- 11) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza Expte. del D.E. n° 739/90 Interno 1511 ref. pago asignación matrimonio Helen Pacheco.-
- 12) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Proyecto de Decreto Interno 1532 denegado petición ref. Resolución n° 197/90.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Latuf.-

Sr. Concejal Latuf: Solicito que estos puntos sean trasladados al ORDEN DEL DIA.-

Srta. Secretaria: INTERNO 1563. Estos puntos entraron a última hora por eso no están en el listado, del D.E. Expte. 176/91 proyecto de ordenanza desafectando los ingresos correspondientes al aporte del Fondo Municipal Córdón – Cuneta para el pago a COEMA.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejál Latuf.-

Sr. Concejál Latuf: Voy a hacer moción para que los dos últimos temas sean incorporados al ORDEN DEL DIA.-

Sr. Presidente: Si hay asentimiento. APROBADO. Pasamos al ORDEN DEL DIA.-

Srta. Secretaria: El punto 3° del ORDEN DEL DIA es un informe de las Comisiones Internas de Reglamento.

Pasaron al archivo los siguientes temas:

INTERNO 1512 – Nota del Sr. Aristegui se contestó y pasó al archivo.

INTERNO 1459 – Radiograma ref. escalas tarifarias del transporte.

INTERNO 1417 – Radiograma de Trenque Lauquen solicitando derogación art. 80° del decreto 1757.-

INTERNO 1547 – Bloque Alianza del Centro Proyecto de Comunicación forma de adjudicación PROCASA.

INTERNO 1515 – Radiograma Partido de la Costa, ref. rechazo Peaje.-

INTERNO 1436 – Intendente de La Matanza remite copia ref. vecinos con riesgo patrimonial.

INTERNO 1281 – Proyecto de Ordenanza ref. al aniversario de Fallecimiento de Rafael Velázquez.

Srta. Secretaria: Punto 4° del ORDEN DEL DIA.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejál Latuf.-

Sr. Concejál Latuf: Como integrante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto cumpla en informar a la Presidencia que se han procedido a designar las autoridades, siendo nominado quien habla para el cargo de Presidente de la misma y la Srta. Inés Flores como Secretaria.-

Srta. Secretaria: Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Expte. Int. 1524 de Morón.

Sr. Presidente: Está a consideración. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 210/91 que obra a fojas 749 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Punto 5°. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Int. 1525.

Sr. Presidente: Está a consideración el Proyecto de Comunicación. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 175/91 que obra a fojas 751 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Punto 6°, Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Int. 1541.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejál Knesevich.-

Sr. Concejál Knesevich: Creo que los fundamentos son demasiado amplios como para agregar algo más, simplemente hacer notar que el D.E. tiene conocimiento de este tipo de refacciones de las que hablamos desde hace ya un año, no sé si es por negligencia o por no haber un tiempo prudencial, es que no se le haya dado la solución a esta parte del cementerio. Por si algún Concejál no tiene conocimiento las refacciones se tratan de partes de techos (chapas sino que están sobre las bóvedas y parte de la galería que se han caído en gran proporción) la gran inquietud es que al faltar chapas que en su oportunidad no eran más de 3 o 4, hoy podemos asegurar que son más de 25 debido al mal tiempo (temporal, etc.) e inclusive creemos no tenemos certeza que puede haber afectado a los cajones porque aparentemente ha entrado agua a los nichos. Nada más.-

Sr. Presidente: Está en consideración el proyecto de comunicación. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 176/91 que obra a fojas 752 – 753 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Punto 7° Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Int. 1543 imponiendo horario.-

Sr. Presidente: Está a consideración. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 177/91 que obra a fojas 757 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Punto 8° Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Int. 1547 PROCASA IV.-

Sr. Presidente. Tiene la palabra el Sr. Concejal Cabral.-

Sr. Concejal Cabral: Si, Sr. Presidente la causa de la presentación de este Proyecto es más que nada la efectividad que ha tenido en nuestro partido y, que tenemos en cuenta que en los dos primeros planes el número de aspirantes no supero la cantidad de casas construidas, pero como Uds. Recordarán en el PROCASA 3 la cantidad de casas a adjudicar se vio superada por la cantidad de inscriptos y fue ahí que no fue tan claro el tema, pautado para poder adjudicarlas y tuvimos diferencias de criterio en la forma de adjudicarlas y entonces previendo esto ante el PROCASA 4 queremos ampliar esa forma de adjudicación.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Latuf.-

Sr. Concejal Latuf: Sr. Presidente, para traer a la memoria de los Sres. Concejales que en los primeros PROCASA, la exigencia era que fueran propietarios de terrenos, es por ello que no existía tanta cantidad de aspirantes ya que eran para que las personas que tuvieran terreno pudieran construir su casa, pero en el PROCASA 3, se incluyó en el plan, un terreno y la casa por el mismo sistema, es por ello que hubo tantos aspirantes. Si bien comparto la inquietud de saber cuál fue el método adoptado para establecer la nueva selección de candidato de candidatos del PROCASA, no comparto el término de la falta de equidad ya que entiendo que en su momento se discutió y analizó lo preparado por Acción Social y evidentemente es opinable respecto del perjuicio de quienes no resultaron favorecidos ya que fueron muchos y todos con la necesidad de carecer de la casa propia.-

Sr. Presidente: No parece claro que es lo que se determina en el proyecto, se solicita que se establezca una nueva forma, se propone alguna o cual es el contenido de lo que se solicita.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el sr. Concejal Velarde.-

Sr. Concejal Velarde: Simplemente el proyecto tiende a que ACCION SOCIAL que es la que organizó esto, nos aclare de antemano cual va a ser la metodología, la vez anterior resultó casi imposible determinar si realmente estaba bien o no. Si era personal técnico, especializado, el que había realizado la tarea, terminamos confiando en ello, pero realmente a los Concejales se les hizo muy difícil controlarlo. Por ello pretendemos que antes de mandar todo el listado tener conocimiento de la metodología para poder hacer realmente la función real que le compete al Concejo en este tema.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Knesevich.-

Sr. Concejal Knesevich: Sr. Presidente. A mi me parece que la solicitud o pedido es correcto, no se si la redacción es clara pero sí, se refiere expresamente al tipo de metodología a emplear. No quiero volver al pasado, pero creo que como acotó el Concejal Cabral hubo una serie de discrepancias entre los Concejales y no queremos volver a caer en esa situación, ya que inclusive recordamos palabras de quienes expusimos en ese momento, palabras del Concejal Latuf por ejemplo, que hubo un cierto compromiso de que no volviera a suceder esto, entendemos que, no se si emplear la palabra equidad, pero realmente nos parecía que no era el método justo, de emplear la forma anterior, por eso me parece muy bien la inquietud de la Alianza del Centro de tratar de darle solución a esto, previo a los nombres de los adjudicatarios como pasó en aquella oportunidad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Cabral.-

Sr. Concejala Cabral: Aparentemente se va a presentar el mismo problema, la cantidad de inscriptos supera la cantidad de casas.

Sr. Presidente: Se trata de un pedido de informes o se trata de una solicitud de que el D.E. determina el procedimiento que va a utilizar para hacerlo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejala Latuf.-

Sr. Concejala Latuf: Interpreto que lo que se refiere es que el Ejecutivo comience con antelación a que sea hecha la ejecución, comunique a este Cuerpo cuales son los criterios que sustentan la metodología distributiva de los cupos.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Concejala Angelinetti.-

Sra. Concejala Angelinetti: Solicito se vuelva a leer por Secretaría.-

Sr. Presidente: Si nadie mas va a hacer uso de la palabra ponemos a votación el proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 178/91 que obra a fojas 755 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Punto 9 – Despacho de la comisión de Tierras, Obras y Servicios Proyecto de Resolución Expte. Int. 1502.-

Sr. Presidente: Ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto leído por Secretaría. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 211/91 que obra a fojas 750 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Punto 7 de los Asuntos Entrados que pasa a integrar el ORDEN DEL DIA (cólera) int. 1560.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Señor Concejala Latuf.-

Sr. Concejala Latuf: El motivo por el cual solicitara su tratamiento en el Orden del Día obedece a 2 causas: 1) es la proximidad de la fecha citada el 15 de mayo, que no daría tiempo que lo evalúe una Comisión, para emitir el proyecto correspondiente, por lo tanto juzgo que correspondería girarlo de inmediato al D.E. de cualquier manera ya está previsto la realización de la distribución de folletos referentes a las precauciones a tener en cuenta por el riesgo del COLERA.

2) Quisiera saber si los integrantes del Bloque que proponen la Comunicación estaban al tanto de esto o además proponen algo en concreto.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejala Cabral.-

Sr. Concejala Cabral: Solo para aclarar que estábamos en conocimiento de la distribución de los folletos. (Por chicos de la Escuela Secundarias) pero nosotros queríamos, (porque hay zonas que los chicos no es posible llegar). Entonces como el barrido del Censo va a ser la totalidad del Partido, lo que nosotros proponemos es que esos lugares el censista pueda distribuirlo. Un ejemplo los sectores rurales.-

Sr. Presidente: Está en consideración el Proyecto APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 179/91 que obra a fojas 756 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 10 – Despacho de Tierras, Obras y Servicios – Baños públicos del cementerio municipal.-

Sr. Presidente: Está en consideración. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 180/91 que obra a fojas 757 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 11 – Interno 1511 – Despacho de Hacienda y Presupuesto – Asignación pro matrimonio.-

Sr. Presidente: Ponemos en consideración el Despacho de Hacienda y Presupuesto.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Knesevich.-

Sr. Concejal Knesevich: Como me toca un poco de cerca voy a adelantar mi abstención.-

Sr. Presidente: Sírvanse marcar su voto Sres. Concejales. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 539/91 que obra a fojas 746 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 12 Interno 1532 Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

Sr. Presidente: Está a consideración APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto n° 158/91 que obra a fojas 758 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Interno 1563 Expte. del D.E. n° 176/91.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Latuf.-

Sr. Concejal Latuf: Oportunamente solicito se reservara el punto para tratarlo en el ORDEN DEL DIA y ahora voy a hacer moción para su tratamiento sobre tablas y obedece a la necesidad de regularizar esta situación a la brevedad y con la característica de que se desafectan solamente los Fondos enunciados en el Proyecto que corresponden a los meses de noviembre a marzo incluido.-

Sr. Presidente: De acuerdo a la moción formulada por el Sr. Concejal Latuf está en consideración su tratamiento sobre tablas del proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 540/91 que obra a fojas 747 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Interno 1564 Expte. del D.E. n° 216/91.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Latuf.-

Sr. Concejal Latuf: Voy a hacer moción para que se trate sobre tablas sin el informe de Comisión, a pesar de que en el mismo no se ha cumplimentado tal como había sido conversado hoy por la mañana, con un informe detallado de la situación en que se encontraba el cumplimiento de la moratoria.-

Por estar en mi ánimo y en el más de uno de los integrantes de este Cuerpo la posibilidad de facilitar el cumplimiento de parte del contribuyente. No vamos a ampliar su beneficio, vamos ampliar el plazo de presentación espontánea con una reducción en el beneficio.-

Hago moción para que sea votado afirmativamente.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Knesevich.-

Sr. Concejal Knesevich: Creo que es bastante completo lo que ha informado el Sr. Concejal, pero creo que el informe del D.E. carece totalmente de información.-

Adelanto el voto afirmativo para su tratamiento sobre tablas, pero no en cuanto a este Proyecto.-

Sr. Presidente: Vamos a poner en consideración la moción del Sr. Concejal Latuf ref. al tratamiento sobre tablas, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Ahora la moción del Sr. Concejal Latuf de votar afirmativamente APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza n° 541/91 que obra a fojas 748 del Libro Anexo.-

Sr. Presidente: No habiendo más temas que tratar damos por finalizada la Sesión. Muchas gracias.-